



I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 06 JUL. 2018
DECRETO N° 2366 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por
los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en
uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley
Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de
Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios
relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación
Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	BUSTOS TORRES CAROLE	C-4	24/04/2018	30/04/2018	07
2.-	CARRIEL HIDALGO LUZMIRA	C-1	23/04/2018	29/04/2018	07
3.-	ESPINOZA MELO LUISA	D.S.M	24/04/2018	24/04/2018	01
4.-	FRITZ TORRES MARTA	C-4	23/04/2018	24/04/2018	02
5.-	MANCILLA SANTIBAÑEZ LETICIA	C-1	25/04/2018	27/04/2018	03
6.-	OÑATE VIGUERAS MARCELA	C-1	21/04/2018	01/05/2018	11
7.-	SANZANA RIFO CINTHIA	C-4	24/04/2018	24/04/2018	01
8.-	SUAZO CAMPOS SERGIO	C-1	23/04/2018	23/04/2018	01
9.-	TAPIA CARVALLO URSULA	C-4	23/04/2018	24/04/2018	02
10.-	VIDAL VARGAS CRISTINA	C-1	25/04/2018	05/05/2018	11

ANÓTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución

Contraloría
Carpeta funcionario
Funcionarios
Archivo secretaria
MBCH/MJIA/suo



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE